

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 1682** *Resolución de 28 de enero de 2016, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Avanzados en Humanidades.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2015), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Humanidades por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Logroño, 28 de enero de 2016.–El Rector, José Arnáez Vadillo.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Humanidades por la Universidad de La Rioja

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	15
Optativas	21
Trabajo fin de Máster	24
Total	60

2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.

Primer curso

Módulos	Materias	Tipo *	Créditos ECTS
Metodología de la investigación en Humanidades.	Tecnologías de la información y la comunicación y Humanidades digitales.	OB	3
	Métodos cuantitativos y estadísticos de investigación en Humanidades.	OB	3
	Fuentes para la investigación en Humanidades.	OB	3
	Claves de interpretación cultural de los textos.	OB	3
	Técnicas avanzadas de expresión y comunicación para el ámbito académico.	OB	3
Optativos.	Optativas.	OP	21
Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	TFM	24

* Obligatoria: OB; Optativa: OP; Trabajo fin de Máster: TFM

3. Optatividad ofertada.

Itinerario: Estudios hispánicos

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Estudios hispánicos.	Literatura española y Teoría de la Literatura.	12
	Análisis del discurso en español.	9

Itinerario: Estudios ingleses

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Estudios ingleses.	Lenguaje literario y visual en lengua inglesa.	9
	Estudio sincrónico de la Lengua inglesa: forma, significado y uso del lenguaje.	6
	Inglés antiguo.	3
	Adquisición del léxico inglés.	3

Itinerario: Historia, territorio y recursos patrimoniales

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Historia, territorio y recursos patrimoniales.	Patrimonio histórico.	12
	Patrimonio territorial.	6
	Patrimonio artístico.	3

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen tres itinerarios conducentes a sendas especialidades en:

- a) Estudios hispánicos.
- b) Estudios ingleses.
- c) Historia, territorio y recursos patrimoniales.

Para obtener la especialidad el alumno deberá superar 21 créditos correspondientes al itinerario. El estudiante también podrá cursar los 21 créditos optativos exigidos eligiendo entre los ofrecidos por el conjunto de los tres itinerarios: en ese caso en el título correspondiente no se consignará especialidad alguna. Cuando el estudiante opte a una especialidad el Trabajo fin de Máster deberá estar vinculado a dicha especialidad.